



ACTA # 005- 2024
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA-MARZO 2024
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

José Luis Tamayo, 1 de marzo de 2024

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

En la parroquia de José Luis Tamayo, cantón Salinas, provincia de Santa Elena, a los un días del mes de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas de la mañana, previa convocatoria al amparo de lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 319, se reúnen en la Primera Sesión Extraordinaria del mes de marzo de 2024 el Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo, Sr. Hugo Barrera Peña y Mgtr. Luis Tomalá González, **Vocales principales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo.**

1

CONSTATACIÓN DEL QUÒRUM REGLAMENTARIO

El Sr. Juan Carlos Perero Tomalá, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** inicia la sesión agregando lo siguiente: *“Buenos días compañeros, gracias por asistir a esta convocatoria, solicito que la secretaria del Gobierno Parroquial de José Luis Tamayo constate el quòrum reglamentario, de acuerdo con el Art. 320 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización”.*

Con la venia concedida del Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo**, la secretaria procede a tomar la asistencia de los señores vocales:

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Presidente	Presente
Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo Vicepresidente	Presente





GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

El desarrollo y el bienestar para todos
REGISTRO CENTRAL N.º 1117 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018

<i>Prof. Humberto Del Pezo Del Pezo</i> <i>Vocal principal</i>	<i>Presente</i>
<i>Sr. Hugo Barrera Peña</i> <i>Vocal principal</i>	<i>Presente</i>
<i>Mgtr. Luis Tomalá González</i> <i>Vocal principal</i>	<i>Presente</i>

Habiendo cinco presentes de los convocados, queda constatado el Quórum de esta sesión reglamentaria.

Como siguiente y único punto;

- ✓ **ANÁLISIS EN SEGUNDA INSTANCIA PARA LA APROBACIÓN DE LA REFORMA AL PRESUPUESTO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS SALDOS DE AÑOS ANTERIORES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 255 Y 256 DE COOTAD.**

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** inicia su intervención y manifiesta lo siguiente: *"Buenos días compañeros, gracias por atender a la convocatoria realizada, tenemos un único punto por tratar, si tienen alguna observación o sugerencia respecto a la distribución de los rubros destinados en las diferentes partidas, les concedo el uso de la palabra."*

2

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** solicita hacer uso de la palabra y expresa lo siguiente: *"Yo tuve un acercamiento con un habitante nativo de la parroquia reconocido por hacer fisicoculturismo, el cuál presentó una propuesta para un evento fitness que pretende realizar en la plazoleta central, me solicitó apoyo y le mencioné que iba a elevar esta solicitud en esta sesión para destinar recursos a la partida correspondiente a actividades deportivas"*.

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** responde lo siguiente: *"Debemos ubicarla en la partida correspondiente"*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** expone lo siguiente: *"Me permito indicar que este es el presupuesto que sobró del año pasado, sin embargo existe un presupuesto aprobado en"*

Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael
Arcángel)

2779027

www.jltmuey.com

jjoseluitamayo@hotmail.com



GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Comunidad y Promoción por las Comunas
REGISTRO OFICIAL N.º 103 DEL 14 DE FEBRERO DE 2010

JOSÉ LUIS TAMAYO

sesión de junta, donde se encuentra un valor aproximado de \$15.000 USD (quince mil dólares) en el tema de capacitaciones, allí hay un rubro del POA destinado por la ciudadanía para un mapeo, en el que hemos destinado \$13.000 USD (trece mil dólares) sin embargo están distribuidos en el tema de las capacitaciones”.

REFORMA PRESUPUESTO 2024 - GASTOS INVERSIÓN SALDOS DE AÑOS ANTERIORES

GASTO INVERSIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL PRESUPUESTO
7 GASTO INVERSIÓN													\$ 303.390,95
71 GASTOS EN PERSONAL													\$ 6.277,57
710106 SALARIOS UNIFICADOS													\$ 4.600,00
710106 CHOFER			460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	460,00	\$ 4.600,00
7102 INDEMNIZACIONES COMPLEMENTARIAS													\$ 758,33
710203 COMO TERCER SUELDO	0,00	0,00	38,33	38,33	38,33	38,33	38,33	38,33	38,33	38,33	38,33	38,33	\$ 383,33
710204 COMO CUARTO SUELDO	0,00	0,00	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50	37,50	\$ 375,00
7106 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL													\$ 919,23
710601 APORTE PATRONAL	0,00	0,00	53,59	53,59	53,59	53,59	53,59	53,59	53,59	53,59	53,59	53,59	\$ 535,90
710602 FONDO DE RESERVA	0,00	0,00	38,33	38,33	38,33	38,33	38,33	38,33	38,33	38,33	38,33	38,33	\$ 383,33
73 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO													\$ 128.022,89
7301 SERVICIOS BÁSICOS													\$ 4.500,00
730104 ENERGÍA ELÉCTRICA - CONSUMO BARREILES	375,00	375,00	375,00	375,00	375,00	375,00	375,00	375,00	375,00	375,00	375,00	375,00	\$ 4.500,00
7302 SERVICIOS GENERALES													\$ 15.000,00
730205 ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES - PROJ FUTE Y CARNAVAL - MUJER	875,00	875,00	875,00	875,00	875,00	875,00	875,00	875,00	875,00	875,00	875,00	875,00	\$ 10.500,00
730207 DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	41,67	41,67	41,67	41,67	41,67	41,67	41,67	41,67	41,67	41,67	41,67	41,67	\$ 500,00
730205 COMESTIBLE	0,00	0,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	\$ 4.000,00
7303 TRASLADO, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS													\$ 800,00
730301 PASAJES AL INTERIOR	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	\$ 400,00
730303 PASAJES Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33	\$ 400,00
7304 INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES													\$ 20.836,00
730402 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS - BARREILES	588,00	588,00	588,00	588,00	588,00	588,00	588,00	588,00	588,00	588,00	588,00	588,00	\$ 7.056,00
730402 EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS - LUCES Y PUERTAS	373,33	373,33	373,33	373,33	373,33	373,33	373,33	373,33	373,33	373,33	373,33	373,33	\$ 4.480,00
730403 MOBILIARIO - GAD	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	\$ 1.000,00
730404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS - AERES Y TERRENAS	233,33	233,33	233,33	233,33	233,33	233,33	233,33	233,33	233,33	233,33	233,33	233,33	\$ 2.800,00
730405 Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)			560,00	560,00	560,00	560,00	560,00	560,00	560,00	560,00	560,00	560,00	\$ 5.600,00
7306 CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES													\$ 11.000,00
730604 FISCALIZACIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	\$ 5.000,00
730605 ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	416,67	\$ 5.000,00
730606 HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	83,33	\$ 1.000,00
7307 EGRESOS EN INFORMÁTICA													\$ 4.704,00
730704 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS - CÁMARAS	392,00	392,00	392,00	392,00	392,00	392,00	392,00	392,00	392,00	392,00	392,00	392,00	\$ 4.704,00

Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael
Arcángel)

2779027

www.jltmuey.com

jjoseluitamayo@hotmail.com



GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Comunidad y Desarrollo para las Comarcas

REGISTRO OFICIAL N.º 103 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2010

COMARCAS

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
7200	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN												\$ 63,802.69
720002	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	\$ 3,000.00
720004	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	\$ 1,000.00
720005	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	\$ 1,000.00
720011	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	\$ 1,000.00
720019	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	\$ 1,000.00
720021	4733.56	4733.56	4733.56	4733.56	4733.56	4733.56	4733.56	4733.56	4733.56	4733.56	4733.56	4733.56	\$ 56,802.69
7214	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES												\$ 7,280.00
721406	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	\$ 7,280.00
75	OBRAS PÚBLICAS												\$ 70,000.00
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA												\$ 70,000.00
750107	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$ -
750109	6933.33	6933.33	6933.33	6933.33	6933.33	6933.33	6933.33	6933.33	6933.33	6933.33	6933.33	6933.33	\$ 70,000.00
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN												\$ 1,090.69
7701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES												\$ 2,490.69
770102	174.22	174.22	174.22	174.22	174.22	174.22	174.22	174.22	174.22	174.22	174.22	174.22	\$ 2,090.69
7702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS												\$ 1,000.00
770201	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	83.33	\$ 1,000.00
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN												\$ 96,000.00
7801	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN AL SECTOR PÚBLICO												\$ 96,000.00
780101	8000.00	8000.00	8000.00	8000.00	8000.00	8000.00	8000.00	8000.00	8000.00	8000.00	8000.00	8000.00	\$ 96,000.00
8	DETALLE												\$ 55,680.00
84	GASTO DE CAPITAL												\$ 55,680.00
8401	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES												\$ 55,680.00
8401	BIENES MUEBLES												\$ 55,680.00
840103	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	\$ 6,000.00
840104	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	\$ 7,280.00
840105	2600.00	2600.00	2600.00	2600.00	2600.00	2600.00	2600.00	2600.00	2600.00	2600.00	2600.00	2600.00	\$ 31,200.00
840107	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	606.67	\$ 7,280.00
840107	326.67	326.67	326.67	326.67	326.67	326.67	326.67	326.67	326.67	326.67	326.67	326.67	\$ 3,920.00



	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	ASIGNACIÓN COTIFICADA
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO													\$ 62,000.00
97	PASTO CIRCULANTE													\$ 62,000.00
9701	DEUDA FLUJANTE													\$ 62,000.00
97001	DE CLIENTES POR PAGAR	\$166.67	\$166.67	\$166.67	\$166.67	\$166.67	\$166.67	\$166.67	\$166.67	\$166.67	\$166.67	\$166.67	\$166.67	\$ 62,000.00
TOTAL PROYECCIÓN GASTO INVERSIÓN CAPITAL		\$3796.12	\$3796.12	\$4818.04	\$4818.04	\$4818.04	\$4818.04	\$4818.04	\$4818.04	\$4818.04	\$4818.04	\$4818.04	\$4818.04	\$ 421,070.95

El Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo solicita hacer uso de la palabra y consulta: "Sobre el tema de las capacitaciones ¿es un monto del año anterior o de este año?"

El Lcdo. Daniel González, Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo responde: "Es del 2024, sin embargo, me permito indicar que en el mes de marzo debemos realizar una reforma obligatoria para saber a ciencia cierta lo que nos van a asignar en este año de parte del Ministerio de Finanzas, hice los cálculos considerando lo que dice la normativa, para saber cuánto es el presupuesto destinado para el 2024, este presupuesto que estamos analizando es la distribución del año 2023 que será destinado en el 2024 mediante una sumatoria, como les decía en el tema de los \$13.000 USD (trece mil dólares), yo sugiero, que de allí se plantee el proyecto que hace mención el vocal, revisando la factibilidad y el respaldo podremos implementar ese proyecto".

5

El Sr. Hugo Barrera, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo manifiesta lo siguiente: "Este proyecto se pretende realizar en fin de año, pero queremos demostrar que el gobierno parroquial articulando con las comisiones estamos articulando en beneficio al deporte, entonces con lo explicado por el tesorero mociono destinarle \$1.000 USD (mil dólares) porque se van a realizar actividades competitivas y se requiere de materiales como medallas y premios para los primero lugares".

El Lcdo. Daniel González, Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo replica: "Eso lo puede hacer el presidente mediante una resolución administrativa, retomando el tema pendiente de la compra de un vehículo, que se trató en la sesión anterior, me permito indicar los valores cotizados referenciales en una casa comercial, una camioneta con cabina está valorada en \$ 29.990 USD (veintinueve mil novecientos noventa dólares) sin embargo señores vocales, no es el único valor a considerar en la compra del vehículo, existen valores por considerar como el valor de la matrícula".



GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Desarrollo y Prosperidad para las Comunidades
REGISTRO OFICIAL Nº 101 DEL 15 DE OCTUBRE DEL 2010

JOSÉ LUIS TAMAYO

El Mgr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Cuando uno va a comprar un bien, la casa comercial aplica bonos como la matrícula o los accesorios, los cuales dan a escoger”.*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“De todas formar les haré llegar la proyección del gasto para la adquisición del vehículo, no cuento con documentación porque hice la consulta vía telefónica, en la misma casa comercial me indicaban que el valor de la matrícula es de \$800 USD (ochocientos dólares), también se hizo el cálculo por el revisado del vehículo por un monto de \$500 USD (quinientos dólares), también debemos considerar la adquisición de una póliza de bienes, en el caso de robo, choque o accidentes que Dios no lo permita, sucedan, se ha consultado a la aseguradora Sweeaden y nos indicaron que de acuerdo al valor del vehículo oscila a los \$1.000 USD (mil dólares) por año, me permito recalcar que este vehículo no lo pueden manejar los vocales, ni si quiera el presidente, hice las consultas respectivas en CONAGOPARE provincial y me indicaron que para eso se debe contratar a un profesional que obligatoriamente debe ubicarse en el gasto corriente, el cual debe tener licencia tipo C, enrolado con un sueldo básico más las aportaciones de ley, con todo esto el valor del chófer por año nos da un valor de \$13.583,89 USD (trece mil quinientos ochenta y tres dólares con ochenta y nueve centavos) anual, considerando el sueldo básico, hay otro valor que considerarse que es el combustible, se ha calculado un valor aproximado de \$20 USD (veinte dólares) diarios que multiplicado por los veinte días laborables por los nueve meses nos da un total de \$3.600 USD (tres mil seiscientos dólares), así mismo, el mantenimiento en la casa comercial nos da un valor de \$500 USD (quinientos dólares) que, multiplicado por los nueve meses, porque cada mes se debe dar mantenimiento al carro, nos da un valor de \$4.500 USD (cuatro mil quinientos dólares), el total de adquisición del vehículo es de \$53.973,89 USD (cincuenta y tres mil novecientos setenta y tres dólares con ochenta y nueve centavos) de lo que resta del año, ese vehículo tiene que pasar a un custodio, el cual sugiero que sea un miembro del pleno, el cual será el responsable por ese bien del estado, no lo van a poder manejar, ni tampoco parquearlo en ningún domicilio, por lo que se debe adecuar la parte de abajo para guardar ese bien, otra cosa, es que el valor del combustible es modificable porque en el tema de capacitaciones, suponiendo, que sea en otra provincia, su valor va a triplicar, el valor es variable, como les explico el valor de la adquisición del vehículo será de la partida de obras, debido a que el monto destinado para emergencias se establece únicamente para mitigación del fenómenos climáticos, los cuales no han sido decretados por culminados”.*

6

Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael
Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com





GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Gobierno Autónomo Descentralizado
REGISTRO OFICIAL N.º 103 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2010

El Prof. Humberto Del Pezo, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo solicita hacer uso de la palabra y consulta: *“¿Saldría de obras y edificaciones nuevas?”*

El Lcdo. Daniel González, Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo agrega lo siguiente: *“Cabe aclarar que ese valor disminuiría el siguiente año a \$ 23.983, 89 USD (veintitrés mil novecientos ochenta y tres dólares con ochenta y nueve centavos), cuando la emergencia sea declarada por culminada, esos valores destinados se volverían a integrar a la partida de obras”*

El Mgtr. Luis Tomalá, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo recalca: *“Espero que este análisis verbal, posteriormente sea sustentado por escrito, porque esa es la única forma de demostrar que la administración está avanzando, dándole un buen uso y de conformidad con lo normando por la Contraloría”.*

El Lcdo. Daniel González, Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo indica: *“Con todo lo expuesto respecto a la adquisición del vehículo, son ustedes los que deciden realizar el traslado de rubros en las partidas correspondientes que es 840105 en esa partida va a ir sólo el costo de adquisición, que son aproximadamente \$29.000 USD (veintinueve mil dólares) y en resto irán en las partidas correspondientes, se sugiere que en esa instancia se tome la decisión debido a que esta es la segunda instancia para la aprobación definitiva”.*

7

El Mgtr. Luis Tomalá, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo manifiesta: *“Hay un valor de adquisición en la que no está contemplado lo adicional explicado, yo he consultado con la asistente del gerente y me explicaba que podemos aplicar a un bono en los que nos puede dar la matrícula, yo he comprado vehículos, si escogemos la matrícula nos lo dan con todo, porque ya nos hacen la propuesta de los bonos, las matrículas cuestan, lo otro ya es cuestión de forma.”*

Lcdo. Daniel: *En ese caso, si no consideramos la matrícula, el valor es de \$53.081,89 USD (cincuenta tres mil ochenta y un dólares, con ochenta y nueve centavos)”.*

La Ing. Shirley De La Cruz, Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo agrega lo siguiente: *“Tengo algo que indicarle al señor tesorero en cuanto al análisis, si sugiero que sea fundamentado, debemos dejar un*

Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael
Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjjoselustamayo@hotmail.com



GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Administración y Promoción para las Comunidades
REGISTRO OFICIAL NO. 181 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2010

buen recuerdo, para que las futuras administraciones la tengan como modelo, la adquisición de un vehículo no es nada fácil, pero si debe ser bien fundamentado en todos los ámbitos y la persona que va a custodiar ese vehículo, porque no lo vamos a utilizar en beneficio que no sea de la comunidad”.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica: *“Nosotros si podemos buscar un seguro aparte, porque de la concesionaria puede salir un poco elevado, aunque también depende del valor del vehículo, las concesionarias no nos pueden obligar que sea allí”.*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** añade: *“Hay algo que si deseo indicarles y considero que los compañeros de mantenimiento sean remunerados de forma justa, en la anterior administración, en época de pandemia a todos nos bajaron el sueldo y cuando culminó volvimos a percibir nuestro sueldo inicial, pero eso no sucedió con ellos”.*

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“Tiene razón señor presidente”*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** añade: *“Me permito indicarles que nuestra técnica de talento humano está realizando el informe respectivo a fin que esta consideración sea retomada en la próxima sesión de junta”.*

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica: *“Lo que sí es que debemos ir buscando la reforma a la planta de trabajadores por servicios ocasionales, servidores fijos, de libre remoción, cabe recalcar, que no estoy de acuerdo que se haya eliminado una partida y haber creado tres, les digo porque cuando viene las auditorias no solamente la persona que ordena el pago tiene que devolver sino la beneficiaria también y con intereses”.*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica: *“Hablando de glosas, me permito indicar que ustedes fueron oficiados y designados como administradores de los contratos de arrendamiento de los locales comerciales de Samanes uno y dos, yo leí una auditoria que no solo el tesorero es sancionado sino también los designados como administradores, las sanciones son de una*





GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
REGISTRO OFICIAL NO. 263 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2010

hasta veinte remuneraciones sino se demuestran las gestiones realizadas para recuperar los valores”.

El Mgtr. Luis Tomalá, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** replica: *“Correcto, cuando yo fui notificado inmediatamente me reuní con ellos, así mismo, tenemos que elaborar un folder con todas las gestiones y notificaciones realizadas”.*

El Lcdo. Daniel González, **Tesorero del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica: *“Retomando el tema de la adquisición del vehículo, me permito reiterar que está a consideración de ustedes la moción del presidente respecto a la adquisición del vehículo, a fin de aprobar o no el traslado de partidas correspondientes”.*

El Sr. Juan Carlos Perero, **Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta: *“Creo que adquirir un vehículo más que una responsabilidad es un compromiso porque por primera vez se realizará gracias al apoyo de los vocales, tenemos que cuidarlo si es que lo llegamos a adquirir y eso tendrá un gran beneficio para trasladar las bombas o la atención de emergencias, por tanto, mi voto es aprobado”.*

La Ing. Shirley De La Cruz, **Vicepresidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** agrega lo siguiente: *“Viendo la necesidad y trayectoria y por una buena administración debemos demostrar que somos capaces y fortalecer los proyectos, demostrar que estamos integrados y trabajando en unidad, apruebo la adquisición del vehículo”.*

El Prof. Humberto Del Pezo, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** indica: *“Compañeros vocales, actualmente la adquisición de un vehículo no es un lujo sino realmente una necesidad, somos la parroquia con una población considerable, necesitamos esta gestión, en épocas de lluvia o cuando nos dirigimos a diferentes partes trasladando las bombas, como GAD parroquial estamos adquiriendo bienes en beneficio de la ciudadanía, apruebo la moción”.*

El Sr. Hugo Barrera, **Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo** manifiesta lo siguiente: *“En la anterior sesión apoyé la moción del señor presidente, no obstante, la reafirmo el día de hoy, mi apoyo siempre será en beneficio de las mejoras del GAD parroquial”.*

Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael
Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jjoseluitamayo@hotmail.com





GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Desarrollo y Planeamiento para los Tamagueños
REGISTRO CIVIL Nº 303 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2010

JOSÉ LUIS TAMAYO

El Mgtr. Luis Tomalá, Vocal Principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo solicita hacer uso de la palabra y manifiesta: “Si el informe del señor tesorero estuviera bien fundamentado y acorde a los parámetros financieros legales, yo apruebo la adquisición del vehículo por medio del traslado de partidas, a fin que la administración dé un giro de 365 grados y de esta manera el GAD de Muey demuestre que estamos interviniendo no con palabras sino con acciones”.

Por unanimidad de votos de los vocales se aprueba la moción del señor presidente y se procede a realizar el traslado de valores en las diferentes partidas presupuestarias que implican la adquisición del vehículo.

El Sr. Juan Carlos Perero, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo indica que va a realizar la votación respectiva del punto del orden del día.

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá Presidente	Aprobado	
Ing. Shirley De la Cruz Del Pezo Vicepresidente	Aprobado	De acuerdo análisis de la sesión anterior a un segundo análisis para el día de hoy de acuerdo a las sugerencias planteadas en esta sesión
Sr. Wilson Humberto Del Pezo Del Pezo Vocal principal	Aprobado	Aprobado con las respectivas sugerencias de esta segunda instancia
Sr. Hugo Barrera Peña Vocal principal	Aprobado	
Mgtr. Luis Tomalá González Vocal principal	Aprobado	En base a los artículos contemplados y responsablemente aprobamos de acuerdo a las necesidades y con los informes respectivos

10

El Gobierno Autónomo Descentralizado según las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 323

Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael
Arcángel)

2779027

www.jltnmuey.com

jjjoseluitamayo@hotmail.com



GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

REGISTRO OFICIAL N.º 103 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2010

Resuelve:

1. Por unanimidad de votos de los vocales se aprueba la moción del señor presidente y se procede a realizar el traslado de valores en las diferentes partidas presupuestarias que implican la adquisición del vehículo.
2. Se analiza en segunda instancia la reforma y se aprueba el presupuesto para la distribución de los saldos de años anteriores de conformidad con el artículo 255 y 256 de COOTAD, en las siguientes partidas presupuestarias:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	GASTO INVERSIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
710106	CHOFER	\$ 4.600,00
710203	DECIMO TERCER SUELDO	\$ 383,33
710204	DECIMO CUARTO SUELDO	\$ 375,00
710601	APORTE PATRONAL	\$ 535,90
710602	FONDO DE RESERVA	\$ 383,33
730104	ENERGIA ELÉCTRICA - CONSUMO BARRILES	\$ 4.500,00
730205	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES - PROY FUTB Y CARNAVAL -	\$ 10.500,00
730207	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	\$ 500,00
730255	COMBUSTIBLE	\$ 4.000,00
730301	PASAJES AL INTERIOR	\$ 400,00
730303	VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL INTERIOR	\$ 400,00
730402	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS - BARRILITOS	\$ 7.056,00
730402	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS - LUCES Y PUERTAS	\$ 4.480,00
730403	MOBILIARIO - GAD	\$ 1.000,00
730404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS - AIRES Y BOMBAS	\$ 2.800,00
730405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	\$ 5.600,00
730604	FISCALIZACIONES E INSPECCIONES TÉCNICAS	\$ 5.000,00
730605	ESTUDIOS Y DISEÑO DE PROYECTOS	\$ 5.000,00
730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	\$ 1.000,00
730704	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS - CAMARAS	\$ 4.704,00
730802	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN - PERSONAL GAD	\$ 3.000,00
730804	MATERIALES DE OFICINA - GAD	\$ 1.000,00
730805	MATERIALES DE ASEO - GAD	\$ 1.000,00
730811	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ELECT. PLOMO Y CARPINT. - GAD	\$ 1.000,00
730819	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS - FUMIGAC CONV MSP	\$ 1.000,00
730821	EGRESOS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA	\$ 56.802,69
731406	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES - GAD	\$ 7.280,00
750107	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - OBRAS NUEVAS	\$ -
750199	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - OBRAS EN EJECUCION	\$ 70.000,00
770102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	\$ 2.090,69
770201	SEGUROS Y REASEGUROS	\$ 1.000,00
780101	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$ 96.000,00
840103	MOBILIARIOS - OFICINAS GAD	\$ 6.000,00
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS - BOMBAS FUMIG CONV MIES	\$ 7.280,00
840105	VEHÍCULO - GAD	\$ 31.200,00
840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQ. INFORMÁTICOS - OFICINA	\$ 7.280,00
840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQ. INFORMÁTICOS - CAMARAS NUEVAS	\$ 3.920,00
970101	DE CUENTAS POR PAGAR	\$ 62.000,00
TOTAL PRIORIZACIÓN GASTO INVERSION, CAPITAL		\$ 421.070,95



GAD PARROQUIAL RURAL DE
JOSÉ LUIS TAMAYO

Edificación y Planificación para las Comunas

REGISTRO CENSAI Nº 701044 19 DE OCTUBRE DE 2018

Siendo las once horas con tres minutos del día, se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de José Luis Tamayo correspondiente al mes de marzo de 2024. Firman el acta para dar fe de lo transcrito el Presidente y certificando, la Secretaria:

Sr. Juan Carlos Perero Tomalá

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo
Presidente

Abg. Brithanny Suárez Cobos

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de José Luis Tamayo
Secretaria

Certificación: *Abg. Brithanny Suárez Cobos - Secretaria del Gobierno Parroquial, certifica que lo resuelto en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el viernes, 01 de marzo de 2024 está expreso en la presente acta con sus respectivas resoluciones. El acta consta de doce (12) hojas foliadas. - Lo certifico, José Luis Tamayo, 01 de marzo de 2024.*

12

Barrio Centenario Av. 9 y calle 12
(diagonal a la Iglesia San Rafael
Arcángel)



2779027



www.jltmuey.com



jpjoseluitamayo@hotmail.com

